



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE
IGUALDAD Y PARA LA
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE
GÉNERO

*Subdirección General de
Sensibilización, Prevención y Estudios
de la Violencia contra las mujeres*

Macroencuesta de violencia contra la mujer

Proyecto Técnico

Unidad responsable: Subdirección General de Sensibilización, Prevención y
Estudios de la Violencia contra las Mujeres
Fecha: 21/05/2025

Índice

	Página
1. Identificación de la operación.	4
2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.....	4
3. Objetivos del proyecto	5
4. Clase de operación.....	8
5. Contenido	8
6. Características del proyecto	13
7. Plan de difusión y periodicidad	21
8. Calendario de implantación	21
9. Estimación de costes.....	22

1. Identificación de la operación.

- Código y denominación PEN de la operación estadística que se presenta a dictamen: el código de la operación en el PEN 2021-2024 es 8921 y su denominación “Macroencuesta de Violencia contra la Mujer”.
- Unidad responsable de la operación: Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia contra las Mujeres. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
- Organismos/Unidades colaboradores: el Instituto Nacional de Estadística, por un convenio de colaboración para apoyo técnico.
- Antecedentes de la operación: es una operación ya dictaminada en la edición anterior correspondiente a 2019, pero que ha sufrido modificaciones metodológicas sustanciales por lo que se considera necesario someterla de nuevo a dictamen.
- Fecha del último dictamen: octubre 2019
- Motivación de la solicitud de dictamen: modificaciones metodológicas sustanciales. Estas modificaciones se explican inicialmente en el apartado 2 de este documento y con más detalle en los apartados específicos.

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

El origen de la demanda de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer está en el creciente reconocimiento por parte de los poderes públicos de la importancia de conocer la extensión en la sociedad de la violencia contra la mujer así como sus diferentes aspectos, matices y dimensiones, para poder diseñar políticas públicas adecuadas para lograr su erradicación.

Ahora bien, esta demanda ha ido evolucionando desde la primera macroencuesta realizada en el año 1999. Tanto desde el ámbito internacional como desde el nacional se está requiriendo que se amplíe la cobertura que proporciona la encuesta y que se adapte la metodología utilizada a los estándares internacionales que van surgiendo.

Así, en el plano internacional nos encontramos, por una parte, con los requerimientos de las Naciones Unidas que fueron introducidos en la macroencuesta 2014 y, por otra parte, con el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) que fueron tenidos en cuenta en la macroencuesta 2019.

A nivel nacional, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género exige mejorar el conocimiento de la violencia contra las mujeres mediante la producción de datos estadísticos detallados y secuenciados, con la periodicidad que se establezca, sobre todas las formas de violencia contra las mujeres incluidas en el Pacto.

Así, los datos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer son necesarios para satisfacer estas demandas de los poderes públicos, y permitirán conocer con mayor profundidad el problema de la violencia contra la mujer y por tanto facilitarán el diseño de políticas públicas adecuadas para su erradicación. También serán de utilidad para investigadores.

Es una operación similar a la Encuesta Europea de Violencia de Género que se realiza en la misma Subdirección. La diferencia principal es que la Encuesta Europea de Violencia de Género sigue una metodología desarrollada en EUROSTAT y permite dar datos armonizados con otros países europeos, lo que facilita la realización de comparativas a nivel europeo, mientras que la Macroencuesta de Violencia contra la mujer se adapta mejor a las necesidades españolas. Ambas encuestas tienen los mismos objetivos y pueden proporcionar el mismo tipo de información, al menos en lo que respecta a los indicadores más relevantes.

Por ahora, hasta que la Encuesta europea esté asentada, ambas encuestas van a convivir, realizándolas con una diferencia temporal suficiente para no aumentar en exceso la carga al informante. En el futuro, va a trabajarse para integrar ambas encuestas con el objetivo de evitar duplicar la carga de respuesta de las unidades informantes.

Una parte importante en el camino hacia la homogeneización de ambas encuestas, paso previo a su integración, es la homogenización en el diseño muestral. Por ello, en esta macroencuesta se ha cambiado el tipo de muestreo, del muestreo por cuotas que se había utilizado en las ediciones previas a un muestreo probabilístico. Este cambio también ha venido motivado por el hecho de que el Centro de Investigaciones Sociológicas, organismo con el que se había firmado un convenio desde 2011 para la realización del trabajo de campo de la macroencuesta, ha dejado de hacer entrevistas presenciales y sólo hace entrevistas telefónicas. La realización de una entrevista telefónica, además de no ser la forma idónea para realizar este tipo de encuesta, hubiese requerido de una amplia reducción de la longitud del cuestionario y esto hubiese impedido obtener información de todos los indicadores requeridos por parte de los organismos internacionales.

El cambio en el tipo de muestreo es la modificación más relevante por la que se solicita dictaminar de nuevo esta operación estadística. Otros cambios importantes son: la incorporación de la medición de la violencia digital, el cambio en la forma de cribar el acoso reiterado, y la división en 3 bloques del módulo de violencia sexual fuera de la pareja (uno para las violaciones, otro para los intentos de violación, y un tercer bloque para otras formas de violencia sexual). Esta división permitirá proporcionar información más detallada de este tipo de violencia, algo que no pudo hacerse en la macroencuesta 2019 debido los motivos que se exponen en el apartado 3 de este proyecto.

3. Objetivos del proyecto

El objetivo principal de la Macroencuesta es proporcionar indicadores relativos a la violencia contra las mujeres que sufren las mujeres de 16 o más años en España.

De forma más específica, los principales objetivos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2024 son:

- Estimar la prevalencia de la violencia contra la mujer en España, tanto la que se produce en el ámbito de la pareja actual o de parejas pasadas como la sufrida por las mujeres fuera del ámbito de la pareja.
- Identificar y cuantificar los tipos de violencia sufridos distinguiendo entre:
 - Violencia física, sexual, psicológica emocional, psicológica de control, y económica en el caso de la violencia en la pareja o expareja. Los principales cambios en la macroencuesta de 2019 con respecto a la violencia en la pareja son: 1) Se separa la violencia económica de la violencia de control, para poder obtener información independiente de ambas. 2) Se introduce una pregunta sobre violencia económica relativa al impago de pensiones de alimentos de los hijos e hijas. 3) Se incorporan dos preguntas sobre violencia durante el embarazo. 4) En lo relativo a los servicios de ayuda formal, se vuelve a la forma de preguntar sobre ello de 2015, para preguntar servicio a servicio y no de forma genérica como en 2019, ya que así se obtiene información más exhaustiva. 5) Se simplifica la forma de preguntar por la ayuda informal. 6) Se cambia ligeramente la forma de preguntar por las denuncias, para clarificar las preguntas. Y se introduce una pregunta para conocer la denuncia en los 12 meses previos a la entrevista.
 - Violencia física y sexual en el caso de la violencia ejercida por terceras personas. En el caso de la violencia física, se han incluido nuevas preguntas sobre la denuncia, las consecuencias psicológicas de las agresiones físicas y la asistencia a servicios de ayuda, que no se habían incorporado en las ediciones anteriores de la encuesta. En el caso de la violencia sexual, en la nueva edición de la macroencuesta se ha dividido el módulo de violencia sexual fuera de la pareja en 3 submódulos: una para las violaciones, otro para los intentos de violación y un tercero para otras formas de violencia sexual. Para cada uno de estos submódulos se realizan las preguntas relativas al período temporal, frecuencia, tipo de agresor, consecuencias, denuncia, contacto con servicios de apoyo y búsqueda de ayuda informal. En la macroencuesta de 2019 estas preguntas se hacían una sola vez para las mujeres que habían sufrido algún tipo de violencia sexual, lo que dificultaba la posibilidad de obtener esta información con la suficiente desagregación. Es decir, si, por ejemplo, una mujer ha sufrido un tocamiento de un desconocido y una violación de un amigo, en la macroencuesta 2019 mencionaba a ambos agresores en la pregunta relativa al vínculo con el agresor. Pero, con el diseño del cuestionario de la Macroencuesta 2019, no era posible saber qué agresión había realizado cada tipo de agresor. Disponer de esta información es relevante, entre otros motivos, porque el tipo de agresor en las violaciones es muy distinto al de otras formas de violencia sexual. Esto es algo que señalan las personas expertas y que se vio en la Macroencuesta del año 2015, en la que esta información sí estaba disponible. La macroencuesta de 2015 mostró cómo, mientras que en el caso de los tocamientos y formas de agresión sexual similares el porcentaje de desconocidos es algo superior al 50%, en el caso de las violaciones sólo el 18,8%

han sido cometidas por hombres desconocidos. Esta información es muy relevante para la DGVG porque contrasta con la percepción social existente sobre esta materia, tal y como pudo verse en la Encuesta de Percepción Social de la Violencia Sexual elaborada por la DGVG en 2018. Por ello, es necesario disponer de esta información de forma periódica para poder insistir en ello en las campañas de sensibilización a la ciudadanía, contribuyendo así a cambiar los estereotipos sociales existentes con respecto a las violaciones. En 2019, al incorporar el cuestionario nuevos ítems de cribado para la violencia sexual y preguntas relativas a las consecuencias de la violencia sexual, la existencia de denuncia, contacto con servicios de apoyo y búsqueda de ayuda informal, así como nuevos módulos de acoso sexual y acoso reiterado, el CIS solicitó a la DGVG reducir el módulo propuesto de violencia sexual fuera de la pareja en lo relativo a su subdivisión en 3 bloques, con el objetivo de evitar un cuestionario demasiado largo. Finalmente la duración media de las entrevistas en 2019 fue inferior a la de 2015, probablemente debido a la implantación del cuestionario electrónico frente al cuestionario en papel usado en 2015. Por ello, en la nueva edición de la macroencuesta se ha considerado factible ampliar el módulo de violencia sexual fuera de la pareja en el sentido expuesto.

- También se investiga el acoso sexual, el acoso reiterado y otras formas de acoso, incluyendo el acoso digital. En el módulo de acoso sexual se han incorporado algunos ítems para medir mejor la violencia sexual digital. Y se clarifica la redacción de otros ítems para discriminar bien el acoso sexual y el acoso de otro tipo (por el que se pregunta en el módulo 5). Además, el acoso reiterado se analiza con sub-preguntas dentro del módulo de acoso sexual y del de otras formas de acoso. Este cambio obedece a motivos metodológicos ya que, tanto en las entrevistas cognitivas que se realizaron de forma previa a la realización de la encuesta europea de violencia de género como en la información del trabajo de campo que se recibió tras la macroencuesta 2019, se vio que el concepto de acoso reiterado (“una misma persona de forma repetida”) tiende a ser olvidado por las mujeres entrevistadas cuando se define de forma inicial y luego se hacen muchos ítems de cribado sobre el mismo, por lo que muchas mujeres acaban respondiendo de forma afirmativa aunque el acoso sólo haya ocurrido en una ocasión. Por ello, se ha considerado más adecuado cribar inicialmente si ha habido o no acoso, para indagar después sobre las características del mismo y clasificarlo o no como acoso reiterado. Esta forma de proceder permitirá, además, obtener información sobre el acoso reiterado de tipo sexual, algo que no era posible con la estructura de estos dos módulos en la macroencuesta 2019.
- Medir la frecuencia y la severidad de las distintas formas de violencia, así como su ubicación temporal en la vida de la mujer (a lo largo de la vida, antes de los 15 años de edad, en los últimos 4 años, en los últimos 12 meses).

- Determinar los efectos de la violencia sobre la salud física y mental de las mujeres víctimas, así como su impacto sobre la vida laboral, para poder realizar estimaciones del coste económico de la violencia.
- Conocer los tipos de agresores más frecuentes.
- Obtener información sobre la búsqueda de ayuda formal (denuncia, servicios sociales, sanitarios, legales, etc.) e informal, así como sobre la satisfacción con la ayuda recibida.
- Recabar información relacionada con hijos e hijas de las víctimas, especialmente de los que son menores de edad (presencia de episodios de violencia, si han sufrido directamente la violencia, etc.).

Otras mejoras introducidas en el cuestionario que permitirán mejorar el conocimiento y por tanto dar un mejor cumplimiento de los objetivos de la encuesta son las siguientes:

- En todos los módulos se incorporan preguntas para conocer si el episodio de violencia tuvo un origen digital (si se conoció o interactuó de forma previa con el agresor online)
- Se pregunta por el tipo de discapacidad (física, sensorial, intelectual/cognitiva, psíquica/psicosocial) y por el grado (distinguiendo entre: inferior a 33%, 33%- 64%, 65% o más)
- Se introducen preguntas para conocer: la composición del hogar; el consumo reciente de tabaco, alcohol y drogas; si la violencia pasada sigue teniendo consecuencias en la salud física o mental de las entrevistadas; el país de nacimiento del padre y de la madre, para poder identificar a mujeres migrantes de segunda generación; el origen étnico de las entrevistadas. También se introducen preguntas para identificar mejor la posible vulnerabilidad económica de las mujeres entrevistadas.

4. Clase de operación

Se trata de una estadística con recogida directa, encuesta. Se van a medir niveles y porcentajes. Se proporcionarán resultados agregados en forma de tablas.

5. Contenido

5.1 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

La población objeto de estudio son las mujeres de 16 o más años, residentes en España en hogares privados.

5.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

El ámbito territorial es el conjunto del territorio nacional.

5.3 PERIODO/S DE REFERENCIA DE LOS DATOS

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer es una operación estructural que se realiza cada cuatro años aproximadamente. El trabajo de campo ha tenido lugar entre octubre 2024 y abril 2025.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos varía según la naturaleza de las variables que se quieren investigar. El periodo de referencia puede ser toda la vida, los últimos 4 años, los últimos 12 meses, y la infancia (antes de cumplir los 15 años).

5.4 VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN

Las definiciones de las principales variables de estudio se encuentran en el apartado 3.4, *Conceptos y definiciones estadísticas*, del Informe Metodológico Estandarizado.

Las principales variables de estudio son:

- **Violencia declarada alguna vez en la vida.** Se proporcionará información para cada tipo de violencia. Es decir:
 - Violencia física en la pareja alguna vez en la vida. Se dará el dato para la pareja actual, las parejas pasadas y cualquier pareja.
 - Violencia sexual en la pareja alguna vez en la vida. Se dará el dato para la pareja actual, las parejas pasadas y cualquier pareja.
 - Violencia psicológica emocional en la pareja alguna vez en la vida. Se dará el dato para la pareja actual, las parejas pasadas y cualquier pareja.
 - Violencia psicológica de control en la pareja alguna vez en la vida. Se dará el dato para la pareja actual, las parejas pasadas y cualquier pareja.
 - Violencia económica en la pareja alguna vez en la vida. Se dará el dato para la pareja actual, las parejas pasadas y cualquier pareja.
 - Violencia física fuera de la pareja alguna vez en la vida.
 - Violencia sexual (agresiones sexuales) fuera de la pareja alguna vez en la vida.
 - Acoso sexual alguna vez en la vida.
 - Acoso reiterado alguna vez en la vida.
 - Acoso digital alguna vez en la vida.
 - Otras formas de acoso alguna vez en la vida.

- **Violencia declarada en los últimos 4 años.** Se proporcionará información para cada tipo de violencia. Es decir:
 - Violencia física en la pareja en los últimos 4 años. Se dará el dato para la pareja actual, las parejas pasadas y cualquier pareja.
 - Violencia sexual en la pareja en los últimos 4 años. Se dará el dato para la pareja actual, las parejas pasadas y cualquier pareja.
 - Violencia psicológica emocional en la pareja en los últimos 4 años. Se dará el dato para la pareja actual, las parejas pasadas y cualquier pareja.
 - Violencia psicológica de control en la pareja en los últimos 4 años. Se dará el dato para la pareja actual, las parejas pasadas y cualquier pareja.
 - Violencia económica en la pareja en los últimos 4 años. Se dará el dato para la pareja actual, las parejas pasadas y cualquier pareja.
 - Violencia física fuera de la pareja en los últimos 4 años.
 - Violencia sexual (agresiones sexuales) fuera de la pareja en los últimos 4 años.
 - Acoso sexual en los últimos 4 años.
 - Otras formas de acoso en los últimos 4 años.

- **Violencia declarada en los últimos 12 meses.** Se proporcionará información para cada tipo de violencia. Es decir:
 - Violencia física en la pareja en los últimos 12 meses. Se dará el dato para la pareja actual, las parejas pasadas y cualquier pareja.
 - Violencia sexual en la pareja en los últimos 12 meses. Se dará el dato para la pareja actual, las parejas pasadas y cualquier pareja.
 - Violencia psicológica emocional en la pareja en los últimos 12 meses. Se dará el dato para la pareja actual, las parejas pasadas y cualquier pareja.
 - Violencia psicológica de control en la pareja en los últimos 12 meses. Se dará el dato para la pareja actual, las parejas pasadas y cualquier pareja.
 - Violencia económica en la pareja en los últimos 12 meses. Se dará el dato para la pareja actual, las parejas pasadas y cualquier pareja.
 - Violencia física fuera de la pareja en los últimos 12 meses.
 - Violencia sexual (agresiones sexuales) fuera de la pareja en los últimos 12 meses.
 - Acoso sexual en los últimos 12 meses.
 - Otras formas de acoso en los últimos 12 meses.

- **Violencia declarada antes de cumplir los 15 años.** Se proporcionará información para cada tipo de violencia. Es decir:
 - Violencia física fuera de la pareja antes de cumplir los 15 años.
 - Violencia sexual (agresiones sexuales) fuera de la pareja antes de cumplir los 15 años.
 - Acoso sexual antes de cumplir los 15 años.
 - Otras formas de acoso antes de cumplir los 15 años.

- **Tipo de agresor.** Los indicadores de violencia mencionados previamente se proporcionarán desagregados por tipo de agresor, siempre que haya suficientes casos para ello. De forma general se contemplan los siguientes tipos de agresores, en todos los casos desagregados por sexo:
 - Violencia en la pareja: pareja actual o parejas pasadas.
 - Violencia física y sexual fuera de la pareja:
 - padre/pareja de la madre - madre/pareja del padre
 - hermano/a-hermanastro/a
 - otro familiar
 - hombre/mujer con quien la entrevistada mantuvo una relación causal/esporádica/puntual de tipo afectivo-sexual (“un rollo”), pero que no llegó a ser una relación de pareja
 - amigo/a
 - alguien del trabajo (por ejemplo, un compañero, jefe, o cliente)
 - compañero/a de clase
 - profesor/a- maestro/a
 - vecino/a
 - hombre/mujer con cierta autoridad: entrenador/monitor/ religioso/policía/militar/médico/cuidador
 - otro conocido/a, alguien que conoce sólo de vista
 - persona desconocida

En el caso de la violencia fuera de la pareja, la desagregación por tipo de agresor sólo se proporcionará para los indicadores sobre violencia a lo largo de la vida.

- Acoso sexual/ otras formas de acoso

- pareja actual/ parejas pasadas
- hombre/mujer con quien la entrevistada mantuvo una relación causal/ esporádica/puntual de tipo afectivo-sexual (“un rollo”), pero que no llegó a ser una relación de pareja
- padre/hermano/ otro familiar masculino
- amigo/a
- compañero/a del trabajo
- jefe/a o supervisor/a
- otra persona del trabajo: un/a cliente o paciente o alumnos/as o estudiantes o pasajeros
- compañero/a de clase
- profesor/a
- vecino/a
- hombre/mujer con cierta autoridad: entrenador/monitor/religioso/policía/militar/médico/cuidador
- otro/a conocido/a - alguien que conoce sólo de vista
- persona desconocida

En el caso del acoso sexual y de otras formas de acoso, la desagregación por tipo de agresor sólo se proporcionará para los indicadores sobre violencia a lo largo de la vida.

- **Denuncia en la policía, la Guardia Civil o el juzgado.** Mujeres que han denunciado la violencia sufrida en la policía, en la Guardia Civil o en el juzgado. Este indicador se proporcionará para:
 - Violencia en la pareja a lo largo de la vida
 - Violencia física fuera de la pareja a lo largo de la vida
 - Violencia sexual (agresiones sexuales) fuera de la pareja a lo largo de la vida
 - Acoso sexual a lo largo de la vida
 - Otras formas de acoso a lo largo de la vida

Las principales variables de clasificación de las mujeres entrevistadas son:

- Edad: número de años cumplidos en el último cumpleaños
- Nivel de formación: nivel de formación en el momento de la entrevista según la Clasificación Nacional de la Educación (CNED-2014)

- País de nacimiento: España, otro país
- Discapacidad: tenencia o no de certificado de discapacidad. Cuando haya casos suficientes se proporcionará una desagregación mayor entre quienes tenga reconocido algún grado de discapacidad (inferior al 33%, 33-64%, 65% o más)
- Grado de urbanización.

Las principales variables de clasificación de las parejas actuales, en caso de tenerlas, de las mujeres entrevistadas son:

- Sexo
- Edad: número de años cumplidos en el último cumpleaños
- Nivel de formación: nivel de formación en el momento de la entrevista según la Clasificación Nacional de la Educación (CNED-2014)
- País de nacimiento: España, otro país

6. Características del proyecto

6.1 UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

La unidad de observación coincide en esta encuesta con la unidad informante, es decir, las mujeres de 16 o más años residentes en hogares principales ubicadas España.

6.2 METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

A diferencia de las ediciones anteriores de la encuesta que empleaban un muestreo por cuotas, en esta ocasión la recogida de los datos es mediante muestra probabilística. El diseño y extracción de la muestra la realiza el INE (existe un convenio de colaboración firmado entre el INE y la DGVG).

Este cambio es producto de la necesidad de ir homogenizando la metodología de la macroencuesta y de la encuesta europea, como paso previo a su integración. El cambio también ha venido motivado por el hecho de que el Centro de Investigaciones Sociológicas, organismo con el que se había firmado un convenio desde 2011 para la realización de la macroencuesta, ha dejado de hacer entrevistas presenciales y sólo hace entrevistas telefónicas. La realización de una entrevista telefónica, además de no ser la forma idónea para realizar este tipo de encuesta, hubiese requerido de una amplia reducción de la longitud del cuestionario y esto hubiese impedido obtener información de todos los indicadores requeridos por parte de los organismos internacionales y nacionales.

6.3 DISEÑO MUESTRAL

Se selecciona una muestra independiente en cada comunidad autónoma. Para ello, se utiliza un muestreo bietápico estratificado, en el que las unidades de primera etapa son secciones censales que se estratifican según la variable DEGURBA (1, 2 o 3), y las unidades de segunda etapa son las mujeres que residen en viviendas familiares principales.

Como marco para la selección de la muestra se utiliza la relación de secciones censales y la relación de mujeres procedentes del Padrón Continuo disponible en el momento de la selección de la muestra. El objetivo de la encuesta son las mujeres de 16 y más años.

Se seleccionará el número de secciones y mujeres necesario para obtener la muestra teórica. La muestra de secciones se distribuye por estratos mediante una afijación de compromiso entre uniforme y proporcional.

La muestra teórica ha constado de 1.271 secciones y 25.420 mujeres (20 mujeres muestrales por sección). Se diseñó pensando en que, con una falta de respuesta del 45%, se tendría una muestra efectiva aproximada de 11.439 mujeres. La muestra efectiva obtenida finalmente es de 11.940 mujeres.

La selección de las unidades se ha realizado de la siguiente forma:

- Unidades de primera etapa (secciones): se seleccionan en cada estrato con probabilidad proporcional al tamaño.
- Unidades de segunda etapa: se seleccionan dentro de cada unidad primaria con probabilidad igual.

Estimadores:

Se utilizarán estimadores en los que los factores de elevación deducidos de las probabilidades de selección del diseño se ajustarán mediante técnicas de calibrado para recuperar los totales poblacionales nacionales.

Cálculo de los errores de muestreo:

Para el cálculo de los errores de muestreo de las principales características investigadas se utiliza el método indirecto Jackknife. Este método se basa en la formación de submuestras en las que cada una de ellas se obtiene eliminando una unidad primaria de la muestra total. La estimación de la varianza del estimador tiene la expresión:

$$\hat{V}(\hat{X}) = \sum_h \frac{(n_h - 1)}{n_h} \sum_{j \in h} (\hat{X}_{(hj)} - \hat{X})^2$$

donde:

$\hat{X}_{(hj)}$ es la estimación de la característica X cuando se quita de la muestra la unidad primaria j del estrato h .

\hat{X} es la estimación de X obtenida con toda la muestra.

n_h es el número de unidades primarias en el estrato h .

6.4 FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

La forma de recogida es la recopilación directa de datos mediante método mixto de entrevista CAWI/CAPI. En el caso de las entrevistas CAPI, las partes más sensibles del cuestionario se hacen de forma autoadministrada mediante CASI y, si la mujer entrevistada no quiere o no puede emplear el CASI, se le proporcionan tarjetas para que sólo tenga que responder con el número de las respuestas para preservar la intimidad de las entrevistadas.

En primer lugar, se intenta recoger la entrevista vía web (CAWI) y, si esto no fuera posible, se intenta realizar la recogida con entrevista personal (CAPI).

El objetivo era conseguir al menos un 20% de encuestas CAWI. La muestra final obtenida mediante CAWI ha sido del 29%. La posibilidad de poder cumplimentar el cuestionario online presenta varias ventajas, especialmente cuando se busca la mayor sinceridad en las respuestas. Es preferible por:

- Confidencialidad y privacidad. Las mujeres que han sufrido violencia a menudo enfrentan miedo, vergüenza o estigmatización al hablar sobre sus experiencias. Al tener la opción de responder el cuestionario de forma privada facilita que se sientan más cómodas y menos expuestas, lo que mejora la sinceridad de las respuestas.
- Reducción del miedo al juicio o repercusiones. En entrevistas cara a cara, la mujer puede sentirse juzgada o temer que su testimonio sea malinterpretado, lo que puede generar inseguridad o el deseo de minimizar la gravedad de su experiencia. En un cuestionario autoadministrado o en línea, el riesgo de ser juzgada se reduce significativamente, lo que puede llevar a una mayor honestidad en las respuestas.
- Eliminación del sesgo de la entrevistadora. En una entrevista tradicional, las respuestas de una mujer pueden verse afectadas por el sesgo inconsciente o consciente de la entrevistadora. La entrevistadora puede, de manera no intencional, influir en cómo se formulan las preguntas o en cómo interpretan las respuestas. Un cuestionario autoadministrado o en línea elimina este sesgo, ya que las preguntas son estándar y no están sujetas a interpretación o reacción emocional de la entrevistadora.
- Acceso a mujeres que no se sentirían cómodas en persona. Muchas mujeres, especialmente las que han vivido situaciones de violencia, pueden sentirse incómodas al compartir sus experiencias de manera verbal, incluso con una entrevistadora que tenga una postura empática. El cuestionario en línea o autoadministrado les da la posibilidad de participar sin necesidad de interacción directa, lo que es especialmente relevante para aquellas mujeres que pueden no tener la confianza para hablar de sus experiencias de manera oral.
- Posibilidad de respuestas más detalladas y sinceras. La distancia física y la ausencia de una persona presente en el momento de la encuesta puede permitir que las mujeres se expresen con mayor libertad. Pueden tomarse su tiempo para reflexionar sobre sus respuestas sin la presión de la interacción inmediata, lo que puede llevar a respuestas más detalladas y profundas.

- Mayor cobertura geográfica y accesibilidad. Las encuestas en línea permiten llegar a un mayor número de mujeres, incluso aquellas que no tienen acceso fácil a entrevistas en persona debido a limitaciones geográficas, sociales o culturales.

- Desmitificación del proceso y reducción del estrés. En una encuesta en línea o autoadministrada, las mujeres no tienen que enfrentarse a una persona desconocida, lo que puede reducir el nivel de ansiedad asociado con la entrevista. Esto puede ser fundamental en contextos donde hablar de violencia puede estar relacionado con el miedo o la presión social.

Todo el personal que estableció contacto directo con las unidades muestrales, en especial el personal encuestador y el destinado al refuerzo CAWI y a la atención de la Línea 900 y otros sistemas de ayuda, han sido mujeres, en atención a la especial naturaleza de la encuesta y a la información sensible que se ha recogido.

Además, para favorecer la tasa de participación, se han implementado las siguientes medidas adicionales:

- Inclusión de un canal de mensajería instantánea como sistema de comunicación alternativo con el equipo de la Encuesta, ampliamente usado por la ciudadanía, de manera que se dispuso de un número de teléfono móvil que permitía la comunicación mediante WhatsApp.

- Inclusión de un Código QR en todas las comunicaciones postales, al objeto de facilitar el acceso a la encuesta online.

También se garantizaba a todas las mujeres que accedían al cuestionario online la posibilidad de:

- Seleccionar el idioma en el que deseaba realizar la encuesta: español, catalán, valenciano, gallego y euskera.

- Interrumpir la encuesta en cualquier momento de manera abrupta. Para ello se programó un Botón del Pánico “Salir Rápido” que les permitía salir de la pantalla del cuestionario de forma inmediata.

- Sistema de accesibilidad: permitía a las participantes con cualquier dificultad de lectura o de audición modificar el contenido de la web de encuestación para adaptarlo a sus necesidades. La accesibilidad a la web de encuestación se garantizó mediante la integración del programa de accesibilidad ofrecido por EqualWeb.

- Chat en vivo: el sistema permitía establecer conexión inmediata con las agentes de información de la macroencuesta para solucionar dudas sobre el cuestionario en el momento de su realización.

Descripción y tratamiento de las incidencias previstas en los trabajos de campo

Durante el trabajo de campo de la encuesta pueden surgir diversos problemas que impidan la realización de la entrevista. Por ello, se recogerá información sobre todas las incidencias que se produzcan clasificándolas de acuerdo a la siguiente clasificación:

En el caso de las entrevistas presenciales CAPI: cada intento de entrevista tendrá un número de orden donde se recoge información relativa a si la mujer ha sido encuestada o si no. En el caso de que no haya sido posible realizar la entrevista se obtiene información sobre:

- Incidencias en la localización de la vivienda: vivienda inaccesible, dirección inexistente, vivienda no familiar, dirección incorrecta, otras incidencias de vivienda.
- Incidencias cuando la mujer seleccionada no se encuentra en el domicilio en el momento de la visita de las encuestadoras: ilocalizable, cambio de domicilio, ausencia prolongada, fallecimiento, negativa por terceros, otras incidencias de la mujer seleccionada.
- Incidencias cuando la mujer seleccionada se encuentra en el domicilio en el momento de la visita de la encuestadora: encuesta realizada, encuesta aplazada, negativa, incapacitada, discapacidad, enferma, dificultad idioma.

En el caso de las entrevistas CAWI se consideran todas como encuestables pero se establece un protocolo y, de no cumplimentarse el cuestionario en el plazo temporal establecido, se procede a tratar de realizar la entrevista vía CAPI y se recogerá la información sobre incidencias prevista para entrevistas CAPI.

El cuestionario se prepara para su utilización en plataformas para entrevistas CAPI, CAWI y CASI. En todos casos estará disponible en castellano, y en las otras cuatro lenguas cooficiales (catalán, euskera, gallego y valenciano).

La duración media de las entrevistas ha sido de 32:55 minutos. Las entrevistas online fueron más largas (38:34) que las presenciales en domicilio (30:39). Esto puede justificarse por varios factores relacionados con la temática sensible del estudio y el contexto de cada modalidad.

Acerca de la depuración y tratamiento de los datos:

Tras la recepción de la muestra teórica de 25.420 mujeres, la empresa adjudicataria procedió a su depuración con la finalidad de:

- Codificar unívocamente cada una de las viviendas de los registros, a través de un código único.
- Identificar potenciales registros duplicados.
- Comprobar que en todas las direcciones constara el municipio y código postal.
- Comprobar que en todas las direcciones constara el número del inmueble.
- Depurar nombres de calles, contrastando con programas cartográficos.
- Geolocalización de las viviendas para proceder a la organización posterior de forma coordinada y así maximizar los tiempos y la productividad de las rutas definidas.

Una vez depurada la base de datos se contó con un total de 24.823 registros de mujeres de 16 o más años válidos. En esta depuración se descartaron los siguientes registros:

- 26 registros que por error correspondían a hombres.
- 571 registros de mujeres de 90 y más años. Su exclusión fue debida a que en macroencuestas previas la tasa de respuesta de las mujeres de edades avanzadas ha sido muy pequeña. Además,

la empresa adjudicataria, en base a su experiencia en la realización de otras encuestas, lo recomendó.

Del total de muestra efectiva quedaron 42 registros a los que no se pudo enviar carta postal debido a que la dirección facilitada no permitía su envío (dirección incompleta). Se decidió que para estos registros se intentaría el contacto directo a través de las entrevistadoras asignadas para intentar localizar a la mujer a través de vecinas/os. De estos 42 registros inicialmente ilocalizables se han conseguido realizar 5 cuestionarios.

Por otra parte, al realizarse la entrevista asistida por ordenador, se introducen en el cuestionario electrónico reglas de validación de errores e inconsistencias para que la cumplimentación electrónica evite dichos errores en el momento de la entrevista. También se programan en el cuestionario avisos de posibles inconsistencias para que la entrevistadora en colaboración con la informante (en el caso de entrevistas CAPI) o la informante por su cuenta o con apoyo del chat online o del teléfono de atención a la informante (en el caso de entrevista CAWI) compruebe que los datos responden a la realidad y no se deben a errores de cumplimentación.

Por ello, de forma previa a la programación de los cuestionarios electrónicos, se creó un diseño de registro con todas las preguntas del cuestionario y sus flujos, para identificar aquellos puntos en los que era necesario introducir controles de errores de flujos y de incoherencias. En el cuestionario electrónico se incorporan controles que afectan al flujo del cuestionario, de modo que se advierte o impide respuestas que pudieran ser consideradas inconsistentes.

Los controles se basan en la redacción de condiciones que adviertan o impidan la respuesta al campo en que se ha asignado el control, entre los que cabe destacar:

- Controles de rango.
 - o Respuesta no permitida. En variables nominales y múltiples donde los códigos de respuesta son cerrados, no se permite marcar una opción que no estuviese predefinida en el diseño del cuestionario.
 - o Respuesta fuera de intervalo, acotando por ejemplo el valor máximo o el mínimo que puede adoptar el valor de una variable concreta (edad, fechas, etc.) sobre la que también se pueden realizar operaciones aritméticas de contraste (ej. suma=total)
- Controles de flujo. Permite establecer igualmente controles sobre los flujos en la matriz de datos a medida que ésta es generada, introduciendo en el momento del diseño las condiciones necesarias para que se asimile por el sistema como un error, la advertencia que producirá y el resultado previsto en función de la inconsistencia (continuar con la entrevista o paralizarla).
- Controles sobre la variable. Establece una serie de condiciones para la consistencia de los datos. Por ejemplo, no permite grabar una respuesta si no fue contestada una pregunta anterior o no contiene un valor válido, limita la cantidad de dígitos que puede admitir la variable, etc. Los controles sobre la variable producen tres tipos de resultados: solo una advertencia a la entrevistadora o a la encuestada –sonora y/o visual- de que está introduciendo un dato aparentemente incongruente; un mensaje personalizado que le permita escribir un texto aclaratorio cuando se produjo un teórico error; o una paralización en la recogida de datos hasta que solvete el error.

- Controles sobre la coherencia de la estructura

Se realizan normalmente al finalizar la entrevista presencial por parte de la agente y permiten comprobar si existen preguntas que no han sido contestadas o que presentan valores no coherentes, de modo que permita adoptar una solución con la asistencia de la entrevistada para aportar la información deficitaria.

El sistema empleado ha posibilitado además la toma de las siguientes medidas de control automáticas:

- Configurar un valor por defecto de la variable.
- Establecer un valor constante basado en otra variable que no hace precisa su grabación.
- Establecer códigos erróneos (valores no permitidos).
- Marcas en el formulario (sonoras o mediante pulsación) que permiten a la agente o entrevistada tener control sobre la pregunta en la que se encuentra, o hacer llamadas de atención ante una pregunta especialmente significativa o complicada.
- Establecer saltos y filtros que agilizan el proceso y aportan consistencia a los datos de forma automatizada, al establecer las condiciones lógicas a la hora de plantear cada pregunta a la informante apropiada.
- Establecer controles lógicos y aritméticos de condiciones de las preguntas: longitud de la parte entera y de la decimal, rango de valores permitido, etc.
- Comprobación de estructura al terminar la grabación de cada cuestionario (preguntas vacías, errores, etc.) que, dependiendo del criterio arbitrado por el diseño, pueden reconducir al rechazo completo o parcial del cuestionario.

También, a lo largo del proceso de recogida de la información, se han establecido controles relativos a los estratos de la distribución muestral (edad, comunidad autónoma y grado de urbanización) para garantizar una adecuada distribución.

Por otra parte, se han establecido controles de validación de datos y se han diseñado reglas para comprobar la validez de la información. Estas reglas se definen en primera instancia en el momento de diseñar el cuestionario electrónico, implementándose a través del software empleado. Los métodos de validación aplicados a los datos son los siguientes:

- Tipo. Este tipo de validación comprende todo lo que son los datos numéricos, caracteres, etc. Por ejemplo, un tipo de datos de fecha garantizará que una fecha ingresada exista en algún momento o pueda existir en el futuro, pudiendo aplicarse validaciones adicionales como por ejemplo que una fecha de nacimiento no pueda ser posterior a la fecha actual.
- Respuesta obligatoria. Comprueba que la usuaria del programa (sea encuestadora o encuestada) ha introducido un valor en el campo, evitando que accidentalmente lo deje vacío.
- Verificación de rango. La verificación de rango es un control de validación que se puede aplicar a los campos numéricos. Esto se hace para garantizar que sólo los números dentro de un determinado dominio puedan ingresarse en un campo. Comprueba que

los datos ingresados son de un tipo esperado o que se hallan entre dos valores esperados: p.ej. ¿Cuántos hijos e hijas tiene Ud.?, ¿Cuántos de ellos son menores de edad?; no permite que el valor del número de hijos/as menores sea superior al valor total de la variable número de hijos/as.

- Formato. Se utiliza esta validación para un campo que requiere una entrada en un formato específico. Por ejemplo, formato de fecha, códigos postales.
- Elección restringida. En muchas de las preguntas, la cantidad definida de datos que se pueden ingresar en cada variable es limitada. Por ejemplo, la cantidad de días en una semana es limitada y la programación del cuestionario solo aceptará una de una serie de opciones válidas.
- Integridad referencial. Finalmente, al tratarse una encuesta de una base de datos relacional, se pueden interponer controles de integridad referencial para validar algunas variables en base a información precedente.

La validación es una forma de tratar de disminuir el número de errores durante el proceso de entrada de datos y una parte de ella es asumida por los sistemas informáticos. Se trata de una forma de verificar los datos de entrada contra el conjunto de reglas de validación. Su propósito es asegurar que los datos son lógicos, racionales, completos y dentro de límites aceptables.

En el cuestionario electrónico también se introducen controles de validación y depuración sobre la coherencia de las respuestas recibidas. Por ejemplo, se comprueba la edad de la base de datos (cumplida en junio de 2024) y la introducida en MOPO, saltando un aviso a la entrevistadora o a la encuestada si difieren, y supervisándose aquellos registros que difieran en 4 años o más; o en la pregunta sobre ocupación laboral (MOP1) se supervisan los casos en que haya incoherencias con la MOPO como puede ser el caso de una mujer que dice estar parada teniendo más de 65 años. Estos son dos ejemplos de los controles establecidos a lo largo de todo el cuestionario para detectar incoherencias en las respuestas.

Tras la realización de las entrevistas, los cuestionarios se analizan buscando inconsistencias y errores adicionales. En este proceso de depuración, por su parte, se intentan detectar incoherencias en las respuestas a las preguntas del cuestionario, localizando los potenciales errores y abriendo el camino para valorar posibles correcciones o cambios por valores coherentes con el resto de los datos. Su aplicación intenta garantizar que se procesen datos sin errores.

El primer paso del proceso de depuración tras la recepción de los cuestionarios es clasificar cada registro como válido o inválido. Para ello se diseñó un conjunto de reglas de depuración (que se aplican sobre el 100% de los cuestionarios recogidos):

- Comprobación de que el nivel de respuestas de cada cuestionario permite registrarlo provisionalmente como válido, certificación del correcto y completo registro de los cuestionarios.
- Detección de datos anómalos. Es habitual que el proceso de depuración desvele inicialmente los valores extremos, atípicos o outliers de cada variable.
- Análisis de “variables control” para detección de cuestionarios no veraces. Se lleva a cabo buscando que las preguntas posiblemente relacionadas tengan una coherencia interna.

En el caso de haber detectado alguna incongruencia de los datos obtenidos en el proceso de depuración se comprueba si hay alguna referencia a ello en las anotaciones literales y si no la hay se contacta con la entrevistadora (o en su caso con la entrevistada), en busca de posibles errores en el registro o error de lectura. En caso de ser necesario se repite la toma de datos o, en casos extremos, no se valida la entrevista.

No se han previsto procedimientos de imputación en el caso de no obtener respuesta directa de la informante ya que dada la naturaleza de la información que se tiene que recabar no resulta adecuado.

6.5 PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La encuesta se realiza aproximadamente con periodicidad cuatrienal. De esta manera se dispone de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 1999, 2002, 2006, 2010-2011, 2014, y 2019.

Una vez que la Encuesta Europea de Violencia de género esté asentada, se trabajará para poder integrar ambas encuestas en una, en cuyo caso la periodicidad de la macroencuesta pasaría a ser la misma que la de la Encuesta Europea (quinquenal).

Mientras se mantengan ambas encuestas, puede alterarse ligeramente la periodicidad de la macroencuesta para evitar que los resultados de ambas encuestas coincidan en el tiempo.

7. Plan de difusión y periodicidad

7.1 PLAN DE DIFUSIÓN

Los datos se difundirán como máximo 9 meses después de haber recibido los microdatos. Se planea proporcionar indicadores sobre las siguientes áreas:

- Indicadores de prevalencia de los tipos de violencia (psicológica emocional y de control, económica, física y sexual en pareja; violencia física y sexual fuera de la pareja; acoso sexual; otros tipos de acoso; acoso digital).
- Indicadores de frecuencia, consecuencias, denuncias y contacto con servicios de ayuda para cada tipo de violencia.

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género publicará un estudio en profundidad de la encuesta. También publicará una nota de prensa con relación a la misma.

7.2 PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN (TIPOS A, B, C Y D)

La frecuencia de la difusión es aproximadamente cuatrienal.

8. Calendario de implantación

- Marzo 2023: comienzo del diseño del cuestionario.

- Mayo 2023: comienzo de las tareas de preparación de los pliegos para contratar el desarrollo de aplicaciones de recogida de datos y preparación de las entrevistas/encuestas.
- Junio 2023: comienzo de la elaboración del proyecto y del resto de documentación necesaria para la tramitación del convenio de colaboración con el INE.
- Enero 2024: comienzo de la preparación del diseño de registro de recogida de los datos y de los controles de validación del cuestionario.
- Junio 2024: comienzo de los trabajos de la empresa encargada del trabajo de campo, incluyendo la traducción del cuestionario a las otras cuatro lenguas cooficiales.
- Julio 2024: comienzo de la preparación del manual de entrevistadora, de los programas a utilizar, revisión del funcionamiento del cuestionario electrónico en CAPI y CAWI y de los chequeos y controles de datos. Preparación del programa de formación de las entrevistadoras, documentación, etc.
- Septiembre 2024: formación a las entrevistadoras, inspectoras y demás personal que interviene en la encuesta. Envío de cartas y comienzo de la recogida.
- Abril 2025: finalización de la recogida de entrevistas.
- Mayo 2025: recepción de los microdatos. Validación y depuración de los microdatos.
- Julio 2025: análisis de datos.
- Diciembre 2025: publicación de indicadores y del estudio en profundidad.

9. Estimación de costes

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2024: 1.520,82 mil euros.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2025: 25,02 miles de euros previstos en el Presupuesto del MIGD.